

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO  
DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## REGÍMENES ECONÓMICO- MATRIMONIALES. CAPITULACIONES MATRIMONIALES

CÓDIGO 2661303-

UNED

23-24

REGÍMENES ECONÓMICO-  
MATRIMONIALES. CAPITULACIONES  
MATRIMONIALES  
CÓDIGO 2661303-

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	REGÍMENES ECONÓMICO-MATRIMONIALES. CAPITULACIONES MATRIMONIALES
Código	2661303-
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura “Régimenes económicos-matrimoniales. Capitulaciones matrimoniales”, forma la *Materia 2 Aspectos patrimoniales del matrimonio*. Es una asignatura del primer cuatrimestre de carácter obligatorio y su superación reconoce 5 créditos ECTS.

Será impartida, en el primer cuatrimestre del Curso, por el equipo docente compuesto por la Catedrática del Departamento de Derecho Civil de la UNED Fátima Yáñez Vivero y la Profesora Titular de la Universidad de Málaga Blanca Sillero Crovetto.

El objetivo está bien definido en la denominación de la asignatura. Por tanto, consiste en revisar y analizar el contenido y características de los regímenes económico-matrimoniales. Adicionalmente, prestaremos singular atención, a la formulación, naturaleza y contenidos de las capitulaciones matrimoniales. Por tanto, el objeto de estudio configura el núcleo básico y fundamental del sistema patrimonial de los regímenes económico matrimoniales comunes, sin perjuicio de que también tendremos ocasión de detenernos en las particularidades forales y en el nuevo Derecho patrimonial matrimonial. En el ámbito de la UE, dedicaremos un espacio a la que hoy es una Propuesta de Reglamento del Consejo, relativo a la competencia, ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia de regímenes económicos matrimoniales, Comisión Europea, suscrito en Bruselas 2.3.2016 [COM (2016) 106final 2016/0059 (CNS)]

En resumidas cuentas, el alumnado de esta asignatura abordará la lectura y aprehensión del contenido de las normas que resulten de aplicación a la materia, teniendo en cuenta que en un Máster se presume la capacidad para leer críticamente normas y disposiciones normativas, por lo que será necesario una reflexión científica sobre los problemas y retos que pueda presentar el ordenamiento, sea por ejemplo el Código civil u otras normas de carácter foral o, en su caso, autonómico.

En síntesis, la asignatura que se presenta, "REGÍMENES ECONÓMICO-MATRIMONIALES. CAPITULACIONES MATRIMONIALES", ofrece al alumnado una visión básica y fundamental sobre el fenómeno de carácter patrimonial, consecuente a la comunidad de vida establecida por los cónyuges. Es decir, estudiaremos el conjunto de reglas que afrontan las cuestiones de índole patrimonial originadas por la convivencia matrimonial y, en su caso, por su disolución.

La asignatura se integra dentro de la materia dedicada a abordar la problemática económica o patrimonial de la institución matrimonial. Su relación con otras asignaturas del Plan de

Estudios de este Máster es indudable, en la medida en que uno de los campos del mismo es el estudio del Derecho de Familia y, en este ámbito, la institución matrimonial es fundamental. El estudio del matrimonio no se puede concebir sin examinar los aspectos económicos del mismo porque la elección de un sistema patrimonial u otro conlleva importantes consecuencias en todos los ámbitos del Derecho Privado.

En definitiva, la intersección entre el objeto de esta asignatura y las funciones que el alumnado asumirá en su futuro profesional como operadores del Derecho o en la carrera investigadora, fundamenta la necesidad de esta materia y del manejo fluido de sus contenidos dirigidos todos a la adquisición de las siguientes *competencias específicas*:

- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad continua y cambiante a la que se enfrentan como operadores del Derecho o como investigadores.
- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional.
- Desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución, bien sea de carácter específico o interdisciplinar.
- Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto.
- Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.
- Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante.
- Presentar correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.
- Dominar los principios y los valores aplicables en espectros amplios de situaciones y casos referentes al Derecho de familia y sucesiones, tanto desde perspectivas generales como sectoriales.
- Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos para el desarrollo de la actividad profesional especializada en el ámbito del Derecho de familia y sucesiones.
- Poseer un conocimiento y un sentido crítico con respecto a las fuentes y a los materiales que son relevantes para el conocimiento del Derecho de familia y sucesiones y para la resolución de controversias en que se tienen que aplicar los principios de estos sectores del Derecho civil.
- Obtener un conocimiento experto y profundo en determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.

- Capacitar al estudiante que ya ha alcanzado el Grado o la Licenciatura para lograr un conocimiento más profundo de las líneas básicas por las que se desarrolla el Derecho más reciente, proporcionándole las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados.
- Lograr un nivel capaz de poner al estudiante en condiciones de conocer y familiarizarse con las técnicas de investigación jurídica.
- Lograr que el estudiante elabore un trabajo de investigación jurídica sobre cualquiera de los contenidos del Máster que alcance un nivel suficiente para merecer su publicación en una revista con reconocimiento en el ámbito científico del Derecho civil, o específicamente del Derecho de familia y sucesiones.
- Lograr que el estudiante alcance un nivel suficiente en el manejo de las técnicas de investigación jurídica que le permita en su caso acceder a los estudios de Doctorado. Adicionalmente, el marco y estilo de aprendizaje requerido y obtenido en unos estudios reglados e impartidos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia le permitirá adicionalmente adquirir otras *competencias genéricas*.

Entre otras podemos señalar las siguientes:

- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Gestión de los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento y de la Información (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación). En este sentido, este Máster en la Universidad Nacional de Educación a Distancia estimulará su capacidad de comunicación y recepción de información a través de las Nuevas Tecnologías.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Tal y como establece el art. 2.1.a) del RD 775/2011, de 30 de octubre, estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario equivalente que reúna los requisitos establecidos en el art. 3 del referido Real Decreto. En particular, para esta asignatura es conveniente que el alumnado “refresque” los conocimientos previamente adquiridos en distintas asignaturas del Grado o de la Licenciatura, toda vez que de este modo le resultará más sencillo ubicar sistemáticamente las materias a las que ahora se enfrentarán con las nuevas perspectivas.

En particular y en lo que se refiere al Derecho civil, cuando menos tengan presente que

ventilaremos nociones que afectan a la parte estudiada en Derecho de Familia, por lo que deben comenzar con el repaso singular de la materia referida a los aspectos patrimoniales del matrimonio. Les será especialmente fructífero para la preparación de esta asignatura el estudio legal y doctrinal de los regímenes matrimoniales y de la institución de las capitulaciones. En este sentido, sería muy útil que repasasen y ampliásen sus conocimientos, dadas las naturales modificaciones legislativas y jurisprudenciales, por el Libro del Prof. Carlos Lasarte Alvarez, Principios de Derecho Civil Tomo 6: Principios de Derecho civil. Tomo VI. Derecho de familia (última edición).

En definitiva, consolidarán conocimientos previos que en todo caso volveremos a ventilar en el curso y, adicionalmente, podrán completarlos y reforzarlos con las nuevas perspectivas que les proporcionará esta asignatura y los singulares conocimientos que adquirirán con su preparación.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

MARIA FATIMA YAÑEZ VIVERO (Coordinador de asignatura)  
fyanez@der.uned.es  
91398-6149  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

ENCARNACION ABAD ARENAS  
eabad@der.uned.es  
91398-9132  
FACULTAD DE DERECHO  
DERECHO CIVIL

## COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico

BLANCA SILLERO CROVETTO  
bsillero@malaga.uned.es

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El alumnado podrá formular consultas académicas sobre los contenidos de la asignatura a través del CURSO VIRTUAL; esta será la vía educativa de comunicación y consulta preferente, toda vez que es la más eficaz para el funcionamiento del curso y la adquisición de conocimientos y destrezas señaladas en esta guía.

Tengan en cuenta que la Plataforma educativa y el denominado CURSO VIRTUAL, es una herramienta completa y que a través de ella podremos "colgar" todo tipo de materiales, incluidos los "multimedia".

La atención se hará, preferentemente, a través del Curso Virtual. En su defecto, se puede contactar con la Profesora Fátima Yáñez. Horario de atención telefónica: martes, de 10 a 14 horas, en el teléfono 913986149. Correo electrónico: fyanez@der.uned.es. La dirección postal del Departamento de Derecho Civil, a donde pueden dirigir su correo postal, es

Departamento de Derecho Civil. Facultad de Derecho. UNED. Calle Obispo Trejo, número 2, 28040 MADRID

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades  
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Desarrollar las habilidades de búsqueda, identificación y selección de las fuentes de información jurídica relevante, para adaptarla a las necesidades propias en contextos de asesoramiento o representación legal, o en ulteriores etapas de actividad investigadora.

CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información. Expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación).

CG3 - Redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización.

CG4 - Adquirir habilidades de lectura y análisis crítico de los textos legales y del material doctrinal y jurisprudencial que permita al estudiante desarrollar sus propias ideas y construcciones en contextos de investigación avanzada en Derecho.

CG5 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.

CG6 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

CG7 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y superar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.

CG8 - Obtener un conocimiento avanzado de las herramientas de análisis jurídico, que permita emitir juicios originales y que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la actividad del jurista.

CG9 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma, con especial atención a los aspectos multidisciplinares presentes en cualquier cuestión jurídica.

CG10 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.

CG11 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaz de resumirlos y de extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

CG12 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.

CG13 - Adquirir un compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje.

#### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

CE1 - Aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones del ámbito del Derecho de familia y sucesiones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de varias líneas de argumentación.

CE2 - Sintetizar con claridad y coherencia posturas doctrinales opuestas y los principales elementos de política jurídica vinculados a un contexto concreto, dentro del ámbito del Derecho de familia y sucesiones.

CE3 - Evaluar el Derecho objetivo de manera independiente, tanto en términos de coherencia interna de las normas como en relación con perspectivas de política jurídica relevantes en el área del Derecho de familia y sucesiones.

CE4 - Organizar con autonomía el propio trabajo, en relación con la búsqueda y selección de información relevante referente a las materias del Derecho de familia y sucesiones.

CE5 - Exponer correctamente tanto en forma oral como escrita los propios planteamientos sobre las distintas materias del Derecho de familia y sucesiones, incluyendo un elevado grado de profundidad en el análisis y un detalle adecuado en el material empleado.

CE6 - Comprender en profundidad el funcionamiento práctico de los elementos básicos del ámbito del Derecho de familia y sucesiones, para el desarrollo de la actividad profesional especializada en esta materia.

CE7 - Conocer en grado experto y profundo el contenido de determinadas áreas de especialización dentro del Derecho de familia y sucesiones.

CE8 - Conocer, en un nivel más profundo que el ya alcanzado en el Grado o la Licenciatura, las líneas básicas por las que se desarrollan las manifestaciones más recientes del Derecho de familia y sucesiones, proporcionando al estudiante las herramientas para evaluar críticamente la evolución y desarrollo institucional de la materia y estructurar un razonamiento completo y creativo para grupos de casos nuevos o ámbitos poco desarrollados



## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Según el art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, y por lo que se refiere a esta materia, deberán

1. Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2. Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

## CONTENIDOS

1.- El régimen económico del matrimonio. Datos históricos y de Derecho comparado.

- Los diferentes sistemas de ordenación de la economía familiar: sistemas de comunidad y sistemas de separación de bienes
- La regulación en España, en el Código Civil y en los Derechos Forales.
- Algunas pinceladas sobre los regímenes económico matrimoniales en otros países
- El denominado régimen económico matrimonial primario y sus principales reglas

2.- La sociedad de gananciales.

3.- El régimen de separación de bienes.

4.- Otros regímenes económicos del matrimonio.

5.- Las capitulaciones matrimoniales. Concepto, contenido y límites a la libertad de pacto en capitulaciones.

6.- Sujetos, forma, modificación: publicidad e ineficacia de las capitulaciones matrimoniales

## METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumnado, debidamente asistido por el profesorado y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster Universitario en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios, del que forma parte esta asignatura, se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva Alf, donde el alumnado encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, en la plataforma virtual figuraran:

- Contenidos:** el alumnado puede consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura.
- Legislación:** se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
- Jurisprudencia y doctrina:** se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia.
- Ejercicios:** en su caso, tienen como finalidad que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
- Enlaces:** direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del sistema de regímenes económico-matrimoniales y capitulaciones matrimoniales. Además, en su caso, el alumnado podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las

aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

#### Descripción

La EVALUACIÓN se realizará, exclusivamente, a través de una PRUEBA FINAL de la asignatura.

**El alumnado obtendrá la calificación definitiva con arreglo exclusivamente a la nota obtenida en esta Prueba Final, si bien para la determinación de esta nota, se podrá tener en cuenta el resultado obtenido en las Pruebas de autoevaluación, tipo test, que se incorporarán al curso virtual.**

**Dicha prueba consistirá en la elaboración de un análisis crítico de una sentencia propuesta por el Equipo Docente sobre alguna de las materias de la asignatura, que se “colgará” en el Curso Virtual, donde, igualmente, se fijará el período temporal de realización (segunda quincena del mes de enero, aproximadamente), así como su extensión, nunca superior a 10 páginas.**

**En la convocatoria de SEPTIEMBRE, la misma prueba se realizará a través de la plataforma, en la segunda quincena del mes de SEPTIEMBRE, en las fechas concretas que se comuniquen en el Curso Virtual.**

#### Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 100

Fecha aproximada de entrega

En el mes de Enero de cada curso académico, en las fechas indicadas en el Curso Virtual. En la segunda quincena de septiembre, para la convocatoria de septiembre

Comentarios y observaciones

### PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

#### Descripción

#### Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si, no presencial

**Descripción**

Se tendrán en cuenta los dos cuestionarios de autoevaluación disponibles en la plataforma en los casos en que el alumno haya realizado los dos y su calificación sea, en ambos, de, al menos, un 9 sobre 10. En el caso de que solamente fuera uno el cuestionario ofrecido a los estudiantes, se valorará, también, en la calificación final, la realización del cuestionario único con una calificación de, al menos, un 9 sobre 10.

**Criterios de evaluación**

Cuestionario de autoevaluación en el que hay siempre una respuesta correcta y solo una.

**Ponderación en la nota final**

Podrá añadir un máximo de 0,5 la realización de los cuestionarios, con las condiciones arriba señaladas.

**Fecha aproximada de entrega**

En las fechas indicadas en el Curso Virtual

**Comentarios y observaciones****¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

Se obtiene realizando la Prueba de evaluación consistente en la realización del Comentario jurisprudencial. Los ejercicios de autoevaluación son recomendables, aunque voluntarios, si bien pueden ser valorados en la calificación final, como muestra de la capacidad de trabajo autónomo del estudiante.

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Les resultará de suma utilidad manejar la obra del Prof. LASARTE ÁLVAREZ, así como las bibliografías que menciona en los capítulos que sean de su interés: Principios de Derecho Civil. Tomo VI. Derecho de familia. ÚLTIMA EDICIÓN. Es necesario el repaso actualizado de la materia, dada la ingente cantidad de modificaciones legales habidas, con lo que las bases de conocimiento han de ser, en buena lógica, sustentadas por el Derecho en vigor.

Documentación y materiales ofrecidos en el curso virtual y aquellos que se indicarán en la plataforma educativa.

Bases de Datos de Legislación, Jurisprudencia y Doctrina autorizadas según los términos de las licencias correspondientes.

Bibliografía Complementaria: será indicada en la plataforma educativa otra documentación adicional para que quienes así lo deseen amplíen conocimientos, si bien los requerimientos básicos de la disciplina se alcanzarán con el manejo de la bibliografía básica así como de los materiales normativos correspondientes.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se proporcionará a los estudiantes información bibliográfica procedente de Bases de Datos, como la de Dialnet, sin perjuicio de que todas las disponibles en la Biblioteca de la Uned serán de acceso y libre consulta para los estudiantes. En concreto, se proporcionan a los estudiantes estos dos enlaces sobre materias de gran interés para el comentario jurisprudencial que constituye la única Prueba de Evaluación Final de la asignatura

Para SOCIEDAD DE GANANCIALES Y CONCURSO DE ACREEDORES

[https://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?querysDismax.DOCUMENTAL\\_TODO=sociedad+de+gananciales+y+concurso+de+acreedores](https://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?querysDismax.DOCUMENTAL_TODO=sociedad+de+gananciales+y+concurso+de+acreedores)

Para CAMBIO DE RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL Y PROTECCIÓN DE ACREEDORES

[https://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?querysDismax.DOCUMENTAL\\_TODO=capitulaciones+y+perjuicio+de+acreedores](https://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?querysDismax.DOCUMENTAL_TODO=capitulaciones+y+perjuicio+de+acreedores)

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El principal recurso de apoyo al estudio, además de la Bibliografía Básica y complementaria, es el Curso Virtual. En nuestra asignatura estará estructurado de tal modo que su acceso será muy intuitivo: el foro principal, para conocer cómo abordar la materia, se denomina Mensajes básicos del equipo docente, además de estará disponible el correspondiente a la resolución de las correspondientes dudas, y noticias jurídicas de actualidad sobre esta materia, además de las pruebas de evaluación.

El Equipo Docente de la asignatura se encuentra a disposición del alumnado a través de los medios generales de la UNED e incluso para impartir conferencias o videoconferencias en los Centros Asociados, si así lo solicitan éstos.

A efectos de informaciones de actualidad (modificaciones legislativas, sentencias de interés, etc.) iremos incluyendo en el foro abierto al efecto las que se vayan produciendo.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.